



Boletín del Grupo de Industria de Energía
19 de julio 2018

La CRE aprueba el primer permiso para venta de gas LP en tiendas de autoservicio

El 16 de julio de 2018, la Comisión Reguladora de Energía ("CRE"), aprobó el primer permiso de Expendio al Público de gas LP ("GLP") mediante Bodega de Expendio (permiso número LP/21394/EXP/BOD/2018), en el que se autoriza a Walmart, a un establecimiento comercial, la venta de GLP a sus clientes en recipientes portátiles.

El permiso aprobado por la CRE, establece una vigencia de 30 años a partir de su otorgamiento, y consiste en la prestación del servicio de expendio al público de GLP mediante bodegas de expendio en tiendas de autoservicio, con venta en recipientes portátiles con capacidad de hasta 10 kg.

Con este permiso, CRE busca la diversificación de la oferta de GLP a través de la creación de puntos fijos de venta en lugares de fácil acceso para el consumidor, promoviendo flexibilidad de horarios y de formas de pago para su beneficio.

Esta alternativa se suma a la venta tradicional de este combustible a través de camiones repartidores o mediante el suministro en las plantas de distribución, además busca poner al alcance más opciones en el expendio de GLP con el desarrollo eficiente de mercados competitivos e impulsar la sustitución de leña para reducir los efectos adversos de su uso.

* * * *

Este boletín fue preparado por **Luis Orlando Pérez Gutiérrez** (lperez@sanchezdevanny.com).

Nuestra práctica de Energía, Recursos Naturales y Ambiental lidera un grupo más amplio especializado en el sector energético, compuesto de un talentoso equipo de abogados dedicados a diversas áreas de especialidad, quienes conforman nuestro Grupo de Industria de Energía, el cual está en una posición única para ofrecer a los distintos participantes de la industria energética un análisis legal integral, profundo y multidisciplinario considerando las diversas cuestiones relevantes para sus negocios, incluyendo especialmente la reforma energética en México, sus implicaciones y las oportunidades de negocio que la misma representa.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

La asesoría multidisciplinaria de nuestro Grupo de Industria de Energía incluye los aspectos en materia corporativa y transaccional, licitaciones, contratación, fiscal, de comercio exterior, laboral, de resolución de controversias y de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio.

Contacto

José Antonio Postigo Uribe

japostigo@sanchezdevanny.com

Gerardo Prado Hernández

gph@sanchezdevanny.com

Guillermo Villaseñor Tadeo

gvillasenor@sanchezdevanny.com

Alfonso López Lajud

alopez@sanchezdevanny.com

José Alberto Campos Vargas

jacampos@sanchezdevanny.com



Mexico City

T. +52 (55) 5029.8500

www.sanchezdevanny.com

Monterrey

T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro

T. +52 (442) 296.6400